



DISTRIBUIDO
 FECHA: 02 MAR 2012
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: RAF, S.A. DE C.V. Presente	ORDEN NÚMERO. 06/2012
	LIBRE GESTION No. 05/2012
	FECHA: 01 Marzo de 2012
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE "COMPRA DE TINTA Y MASTER PARA MAQUINA DUPLO Y DIGITAL MARCA RICOH" EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADA 9° CALLE PONIENTE ENTRE 73° Y 75° AVE. NORTE N° 3843 COL. ESCALON, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA MAQUINA DUPLO DP 220L 600cc. Código: 80106485	250	Caja	\$16.65	\$4,162.50
3	ROLLOS DE MASTER DR-835 (Caja de 2 unidades) Código: 80106372	24	Caja	\$97.07	\$ 2,329.68
TOTAL CON IVA					\$6,492.18

TOTAL EN LETRAS:
 SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-02-01-21-1-54107 y 54199.
NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

REPOSICION DE PAT



COPIA: SUMINISTRANTE. COPIAS: DACI UFI ALMACEN SUMINISTROS GENERALES. SERVICIOS GENERALES	POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA RAF, S.A. DE C.V.
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- ✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de calidad comprobada, El contratista evidenciará que el suministro ofertado es totalmente nuevo y de la calidad expresada en estos términos.
- ✓ Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje.
- ✓ El Contratista deberá entregar con el suministro todos aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta solicitud de cotización.
- ✓ El FOSALUD se reserva el derecho de no aceptar suministros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado.
- ✓ Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus gastos de traslado y/o transporte y descargo, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de la orden de compra.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.



PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Deberá realizar entregas parciales.

Renglón No. 1, primera entrega de 100 unidades 5 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, segunda entrega 25 unidades 45 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, y una tercera entrega de 125 unidades, 120 días calendario, contados a partir de la primera entrega.

Renglón No. 3 primera entrega de 4 unidades 5 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, segunda entrega 8 unidades 45 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, y una tercera entrega de 12 unidades, 120 días calendario, contados a partir de la primera entrega.

LUGAR DE ENTREGA: El alcance geográfico del suministro de los bienes objeto de la Orden de Compra, contempla la entrega de este en Almacén de Suministros Generales ubicado en Calle Antigua al Matazano "Plantel el Matazano del Ministerio de Salud" Soyapango, San Salvador

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS

Presentar **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA** equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) del valor total de la Orden de Compra, por un monto de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 06/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$779.06) en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, y estará vigente por un período de 150 días calendario. (Art. 35 de la LACAP).

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la Orden de Compra, por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 22/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$649.22) dentro del plazo de cinco días hábiles, posteriores a la recepción total de los suministros, por un periodo de vigencia de DOCE meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción. (Art. 37 Bis de la LACAP)

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha treinta de Enero de dos mil doce y publicado en Comprasal en fecha treinta de enero de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha ocho de febrero de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



ANEXO OC No. 06/2012

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$6,492.18) IVA INCLUIDO** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador de Planificación y Distribución de Suministros, FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- ✓ Los suministros a la que la presente Orden se refiere, serán entregados a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de compra, en las Instalaciones Almacén de Suministros Generales ubicado en Calle Antigua al Matazano "Plantel el Matazano del Ministerio de Salud" Soyapango, San Salvador
- ✓ En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- ✓ Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, qui debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.